

BASES LEGALES del concurso de fotografía de la Fiesta Ibicenca de Ultramar

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La Asociación Multisectorial Ultramar Village con domicilio en C/ Sartaña 20, bajo. Ferrol. y número identificativo G70385141 organiza con fines promocionales el concurso (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día **1 de julio de 2018**, y finalizará el día **7 de julio de 2018 (a las 12 del medio día, hora en la que se comprobarán los Me gusta obtenidos)**

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en **España** y sean mayores de **18 años**.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Para Participar:

1. Subir a tu Facebook o Instagram una fotografía realizada en cualquiera de los establecimientos adheridos al concurso mostrando **al menos un producto** de ese establecimiento.
2. Comentar la fotografía con el hashtag **#VoyALaFiestalbicencaDeUltramarVillage** (no importa el uso de mayúsculas o minúsculas)
3. **Nombrar al establecimiento** donde realizaste la fotografía (con su Instagram, Facebook o hashtag)

Para ganar:

Cada día del concurso, las más bonitas (elegidas por un jurado) serán publicadas en el

Instagram de la Asociación Ultramar Village (@ultramavillageferrol) y de éstas, las que más Me Gustas tengan serán las ganadoras.

Habrà una fotografía ganadora por establecimiento. La persona que la haya publicado consumirá o recogerà su premio en ese establecimiento.

Fechas del concurso:

Podrán entrar en el concurso las fotografías que cumplan los requisitos y hayan sido publicadas desde [el domingo 1 de julio hasta el sábado 7 de julio \(a las 12 del medio día hora en la que se comprobarán los Me gusta obtenidos\)](#)

Establecimientos adheridos al concurso de fotografía y sus premios

Empatia Hair & Beauty: un masaje integral neurosedante

Mis talismanes: juego de collar, pulsera y pendientes de ágatas negras, jades y ágatas de colores

Nattex Ferrol: una de sus almohadas preferidas valorada en 50 euros

Taberna Kanalla Yakuza: vale de 40 € para consumir en su bar

El Yatte: 2 botellas de Mar de Frades y dos de Ramón Bilbao reserva, valoradas en 70€

Taberna o Trisquel: Un primero y una paella

D-pintxos Café-bar: una comida o una cena para dos en su establecimiento

Pendás 130: vale de 50 euros para una cena en su local

Mesón O Pazo: vale de 50 euros para consumir en su local.

Mesón Alfonso: vale de 70 € para consumir en su restaurante

Cafe Vintage: vale de 100 euros para consumir en un comercio asociado a Ultramar Village

Puro Gusto: cena para dos personas

5.- LIMITACIONES

Con el hecho de participar en el concurso, la persona que publica la fotografía se responsabiliza de cumplir la ley de propiedad intelectual y de tener los permisos de imagen de las personas fotografiadas.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a La Asociación Multisectorial Ultramar Village (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de La Asociación Multisectorial Ultramar Village (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Asociación Multisectorial Ultramar Village se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por La Asociación Multisectorial Ultramar Village en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Asociación Multisectorial Ultramar Village se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores

técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de La Asociación Multisectorial Ultramar Village y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM (en caso de promociones en Facebook/Instagram)

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es La Asociación Multisectorial Ultramar Village

La Asociación Multisectorial Ultramar Village se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de La Asociación Multisectorial Ultramar Village para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los participantes autorizan expresamente a La Asociación Multisectorial Ultramar Village a la utilización con fines publicitarios o promocionales de su nombre o cuenta de redes sociales, así como de la imagen con la que concursan. Por lo tanto permiten la publicación de las fotografías concursantes en cualquier medio, soporte o material publicitario de la Asociación Multisectorial Ultramar Village

La Asociación Multisectorial Ultramar Village se compromete a no utilizar las imágenes con fines lucrativos como serían la elaboración de libros o similares sin la autorización de los propietarios. Los derechos de autor siguen correspondiendo a los propietarios.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a La Asociación Multisectorial Ultramar Village, cualquier modificación de los mismos. La Asociación Multisectorial Ultramar Village se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a La Asociación

Multisectorial Ultramar Village de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@ultranmarvillage.com indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad en la web de La Asociación Multisectorial Ultramar Village

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ferrol.